



### “ TU OPORTUNIDAD DE HACER EL SERVICIO SOCIAL ”

El Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación del Instituto Tecnológico de Sinaloa de Leyva

# CONVOCA

A los alumnos de 7º semestre, interesados en iniciar su servicio social, realizar los tramites correspondientes.

**Agosto– Diciembre 2018**

El Servicio Social es una actividad de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente ejecutan y prestan los estudiantes del Instituto Tecnológico de Sinaloa de Leyva en beneficio de la sociedad y del Estado.

#### BASES LEGALES

De conformidad con lo establecido en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 5º). La Ley Reglamentaria del Artículo 5º constitucional. El Manual de Procedimientos para la Operación del Servicio Social en el Instituto Tecnológico, DGEST, SEIT, SEP.

#### OBJETIVOS

Promover el desarrollo en el prestador de una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, convirtiéndose en un acto de reciprocidad con la misma, a través de planes y programas del sector público, contribuyendo a la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social”.

#### ACTIVIDADES QUE REALIZAN

Administrativas y de Asesoría.  
Investigación y desarrollo.  
Planeación y organización.  
Promoción social.  
Consultoría y evaluación.  
Desarrollo comunitario.

#### DONDE REALIZARLO

Secretarías de Estado.  
Gobierno Municipal, Gobierno Estatal.  
Uniones ejidales.  
Cooperativas.  
Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, que no sean privadas.  
Cualquier instancia de gobierno ya sea a nivel Municipal, Estatal y Federal.

#### REQUISITOS

Los estudiantes interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular.
- Haber aprobado el 70% o más de los créditos del plan de estudios de la carrera que cursa, avalado por una constancia.
- Asistir al curso obligatorio de Inducción al Servicio Social.
- Contar con un programa específico a desarrollar.
- Entregar la siguiente documentación: Solicitud (SNEST-VI-PO-002-01), Carta compromiso (SNEST-VI-PO-002-02), Carta de presentación (SNEST-VI-PO-002-03), Carta de Aceptación, Plan de Trabajo.

**ES OBLIGATORIO E INDISPENSABLE  
PARA TU TITULACIÓN**

#### DURACIÓN

**480 horas, en un periodo mínimo de 4 meses,  
máximo 2 años.**

La entrega de documentos es en  
la Oficina de Gestión Tec. y Vinc.  
del 10 al 12 de Sept. de 2018

**ATENTAMENTE**

#### MAYORES INFORMES:

LIC. MAYRA JAEL ALVAREZ MANZANAREZ  
DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SINALOA DE LEYVA  
OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y  
VINCULACIÓN



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SINALOA DE LEYVA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

## SERVICIO SOCIAL

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SINALOA DE LEYVA

# CONVOCA

A LOS ALUMNOS DE **7º SEMESTRE**, QUE CUMPLEN CON EL 70% DE LOS CRÉDITOS APROBADOS , SE LES INVITA A PARTICIPAR EN EL CURSO DE INDUCCIÓN DE SERVICIO SOCIAL DURANTE EL SEMESTRE

**AGOSTO-DICIEMBRE 2018**

**¡UNICO DÍA, NO FALTES !**

DÍA	HORA	CARRERA	LUGAR
JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	10 A 11 AM	Ingeniería Ind. Alimentarias Ing. Hidrológica (7-1A 7-1H )	Aula 7
VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	10 A 11 AM	Ingeniería Industrial (7-1 I)	Aula 7

ATENTAMENTE

LIC. JOEL MEXIA CASTRO  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN